

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de junio de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 227/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 390.921/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de veintiseis (26) calefactores de tiro balanceado y natural requeridos por el Departamento de Arquitectura para el edificio sede de los Tribunales Federales de La Plata (provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la / Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6.-

2º) El gasto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL SEISCIENTOS (A. 2.600.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION